

Una vez examinado el proyecto de decreto por el que se regula el procedimiento de asignación de viviendas públicas en suelos de redes supramunicipales y el régimen de uso de tales viviendas, señalar que por esta Consejería no se formulan observaciones.

La Secretaria General Técnica

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

